

La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento

Gender-based Violence in Higher Education Institutions: Elements for the State of Knowledge

Aurelio Vázquez Ramos
UNIVERSIDAD VERACRUZANA, MÉXICO
auvazquez@uv.mx

Graciela López González
UNIVERSIDAD VERACRUZANA, MÉXICO
graciela.lgver@gmail.com

Imelda Torres Sandoval
UNIVERSIDAD VERACRUZANA, MÉXICO
imtorres@uv.mx

RESUMEN

El objetivo fue analizar algunas investigaciones que se han realizado respecto a la violencia de género en la Instituciones de Educación Superior (IES), con el propósito de sistematizar los trabajos revisados a fin de orientar la reflexión crítica de las formas en que se perpetúan las manifestaciones de violencia al interior de las IES. El diseño metodológico empleado fue el análisis de contenido de tipo descriptivo. La relevancia social de la propuesta reside en que los estudios sobre la violencia de género requieren una perspectiva interdisciplinar; por ello, en su papel socializador, la educación posee un papel relevante para contribuir a la equidad entre hombres y mujeres. Dentro de los hallazgos y resultados se establece que el papel de las universidades es contribuir a la resolución de los problemas que atañen a la sociedad, y por ello resulta necesario armonizar los marcos legales e institucionales de las universidades con las normas jurídicas que permitan sancionar los actos de violencia y crear una legislación universitaria; sin embargo, los cambios normativos serán insuficientes si no se incorporan los mecanismos que evidencien las relaciones asimétricas y hasta las manifestaciones de violencia más sutiles dentro de las estructuras institucionales.

Palabras clave: violencia de género, Instituciones de Educación Superior, resolución de problemas

ABSTRACT

The objective of this paper is to analyze some research on gender-based violence in Higher Education Institutions (IES) to systematize the evaluation of the revised work and guide critical reflection of how manifestations of violence within higher education institutions are perpetuated. The methodological design used was descriptive content analysis. The social relevance of the proposal is that studies on gender-based violence require an interdisciplinary perspective, so education in its socializing role plays an important role in contributing to gender equity. Among the findings and results, it establishes that universities have a role in contributing to the resolution of problems concerning society. This supports the need to harmonize the legal and institutional frameworks of universities with the legal rules that allow to sanction acts of violence and create university legislation. However, policy changes will be insufficient if mechanisms that demonstrate asymmetrical relationships and even the subtlest manifestations of violence within institutional structures are not incorporated.

Keywords: gender violence, Higher Education Institutions

INTRODUCCIÓN

México es un país de desigualdades, donde hombres y mujeres aún se encuentran muy lejos de tener las mismas oportunidades. Esto se debe, entre otras inequidades, a implicaciones de género, lo cual da relevancia a estudios de esta índole. La violencia de género se ha ejercido de forma deliberada en nuestra cultura patriarcal. Se ve reflejada en representaciones que se reproducen con base en la realidad y que operan naturalizando las prácticas sexistas que dan lugar a formas de discriminación sustentadas en las relaciones desiguales de poder que se establecen entre hombres y mujeres, a partir de los estereotipos de género que se construyen y reproducen culturalmente.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) no deben mantenerse apartadas de los problemas sociales que se viven en nuestro entorno inmediato, toda vez que en ellas coexisten hombres y mujeres que construyen una cultura institucional y ésta emerge de las relaciones interpersonales en sus espacios educativos, así como de los modelos sociales que las rodean.

Las universidades son espacios de creación y transmisión de conocimientos científicos, de producción y reproducción de valores, comportamientos, de convivencia entre diferentes sectores sociales y generacionales; tienen la responsabilidad social de contar con ambientes equitativos que favorezcan la igualdad de oportunidades académicas, laborales y profesionales entre los sexos (UNAM, 2010). Sin embargo, aún no existe una plena consolidación de respeto de los derechos hacia las mujeres y, por ello, las instituciones se han visto obligadas al establecimiento de leyes y espacios para abolir las relaciones de poder, el acoso sexual, la violencia física, los estereotipos y la discriminación simbólica hacia la mujer. En las IES, la violencia de género forma parte de la cultura institucional y se viene manifestando abiertamente desde tiempos remotos.

Puesto que existen escasas diferencias formales entre los programas educativos de hombres y de mujeres, los mecanismos de discriminación se relacionan con el contenido sexista de los textos escolares, con los materiales didácticos, y con la relación del profesorado con sus alumnas, lo que constituye un currículo oculto que reproduce roles y concepciones discriminatorias de la mujer. Sólo

un concepto de igualdad construido desde el reconocimiento de la diferencia individual y con independencia del género, permitirá el desarrollo de las potencialidades y la expresión de la riqueza propia de los seres humanos, sin limitaciones derivadas de su sexo.

Además, “desde hace más que 50 años el tema del género ha tomado cada vez más importancia en la discusión política, social y de la vida cotidiana” (Rehaag, 2009, p. 7); por ello, a través de los años, la investigación acerca de la violencia de género en las universidades se ha ido incrementando. En 2009 se llevó a cabo la declaratoria de la “Reunión Nacional de Universidades Públicas. Caminos para la Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior”. En ella se promueve la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que integran las comunidades universitarias (Red Nacional de Equidad de Género, citado por Zamudio, Andrade, Arana y Alvarado, 2017, p. 134). Debido a que en los últimos años han proliferado las acusaciones sobre acoso sexual en las IES, la manera en que éstas han respondido ha sido muy diversa.

Para comprender la violencia al interior de las instituciones resulta indispensable conocer cómo se desarrolla dentro de ella, es decir, en el marco de la cultura institucional, a través de sus prácticas cotidianas dentro del currículo formal y oculto que detallan el entramado social en que se articulan las relaciones de poder, estereotipos, representaciones, normas y valores sociales.

A lo largo de los años ochenta surgió un importante número de programas de estudios de la mujer y de género en universidades e IES de América Latina y, particularmente, de México; en los noventa aumentan los estudios de género y este tema se institucionaliza en las universidades, por lo que se crean cursos, programas, centros y áreas en relación con el tema hasta llegar a la creación de redes. En cuanto a las investigaciones alrededor del tema sobresalen estudios acerca de las académicas universitarias como generadoras de conocimientos y aportes a la ciencia (Cardaci, 2005), reconociéndolas como portadoras y transmisoras de sabiduría y conocimiento.

La presencia de las mujeres en las universidades se ha ido incrementando a lo largo de los años tanto en el sector estudiantil como en el académico. Sin embargo, dicha incorporación “está atravesada por condiciones de desigualdad que dificultan su acceso, permanen-

cia y movilidad” (Buquet, 2016, citado por Varela, 2019, p.50). La presencia de la violencia de género ha sido evidente a través de los años, y se encuentra inherente al entramado de relaciones de poder que transitan en estos espacios educativos, y que son promovidas a través de los procesos de formación y difusión de ideologías, así como en las prácticas, conductas y creencias; además, la podemos encontrar naturalizada y justificada en las normas, los procedimientos y las estructuras institucionales.

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (ONU, 2010).

La importancia de impulsar los estudios de género consiste en que éstos son una herramienta esencial para integrar de manera eficaz el enfoque de género en políticas, programas, planes y proyectos de desarrollo, así como la transversalidad de género y el empoderamiento de la mujer (Molina y Nava, 2009, p. 120). Por ello, el objetivo del presente trabajo fue analizar algunas investigaciones que se han realizado respecto a la violencia de género en las IES, con el propósito de realizar un metaanálisis de las investigaciones que se producen al interior de las mismas. Consideramos que ello contribuirá a la reflexión crítica sobre las formas en que se perpetúan las manifestaciones de violencia al interior de estos recintos.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del presente estudio parte del paradigma cualitativo apoyado en una metodología fenomenológica empírica, que parte de la técnica de recolección de datos (referencias recopiladas) y de un análisis de contenido de corte descriptivo. Se realizó una búsqueda de artículos de investigación en las bases de datos de Dialnet y Redalyc, así como en buscadores académicos como *Google Scholar*. Para la identificación de los textos se utilizaron las palabras clave: violencia, género y universidad, atendiendo a los filtros: idioma “español” y disciplina “educación”. Cabe mencionar que no se

estipuló el año como filtro de búsqueda; sin embargo, se otorgaba prioridad a aquellas investigaciones que se concretaban en la última década.

Para la selección de los artículos de investigación se utilizaron dos filtros, en el primero se identificaron textos que se refirieran a las IES como contexto de estudio, donde se abordaran temas de violencia, discriminación, sexismo y similares, en ramas como la educación y la sociología. Una vez reconocidos los artículos de investigación, éstos se organizaban en una carpeta para su identificación, según las características de su contenido: definición de violencia, violencia de género, violencia de género en el aula y medidas de prevención ante situaciones de violencia de género, categorías comprendidas dentro de las IES.

El cuerpo del estudio estuvo conformado por 25 investigaciones provenientes de España, México y Colombia, de las cuales se sustrajeron 20, de acuerdo con la semejanza de sus objetivos, para incorporarlas como parte del estado de la cuestión. El segundo filtro consistió en el análisis interno de cada uno de los documentos, destacando el sentido, carácter y la composición fundamental de cada uno de ellos; tras discriminar la información, los datos se organizaron en cuadros. A continuación, se presentará una breve descripción de las mismas. Estas últimas, fungieron como punto de inicio en la comparación, análisis e inferencia que ilustraron el proceso seguido durante la investigación.

En el cuadro 1 se enlistan las referencias examinadas por fecha, enumerando de forma ascendente de las más antiguas, a las más recientes. Ahí mismo, se anexaron los nombres de los autores, el título de la publicación y los objetivos que persigue cada uno de los documentos seleccionados.

■ Cuadro 1. Identificaciones de las investigaciones por autor, año, título y objetivo.

No.	AÑO DE PUBLICACIÓN Y AUTOR(ES)	TÍTULO DEL ARTÍCULO	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
1	(2006) Ana Burgués, Esther Oliver, Gisela Redondo y M. Ángeles Serrano	Investigaciones mundiales sobre violencia de género en la universidad	• Exponer y profundizar los hallazgos y conclusiones de investigaciones internacionales sobre la violencia de género en las universidades.
2	(2008) Consol Aguilar Ródenas, María José Alonso Olea, Pilar Colás Bravo, Montserrat Fisas Ollé, Lola Frutos Bailbrea, Jesús Gómez Alonso, María Padrós Cuxart, Laura Ruiz Eugenio, Luis Torrego Egido, Ainhoa Flecha Fernández de Sanmamed, Laura López Calvo, Patricia Melgar Alcantud, Silvia Molina Roldán y Miguel Ángel Pulido Rodríguez	Violencia de género en universidades españolas	• Revisar las investigaciones internacionales y nacionales sobre violencia de género en la universidad. Analizar la existencia de violencia de género en diferentes universidades españolas y cómo se trata a partir de la obtención de datos estadísticos. • Recopilar medidas que están tomando las universidades a nivel internacional y en España para tratar la violencia de género en el ámbito universitario. • Analizar la valoración y percepción sobre las medidas dirigidas a la prevención y resolución de violencia de género en la universidad a través del análisis del trabajo de campo cualitativo con personas de la comunidad universitaria. • Realizar propuestas de medidas a implementar por las universidades españolas dirigidas a prevenir, resolver y combatir la violencia de género en el contexto universitario. • Difusión y transferencia de los resultados en la investigación.

No.	AÑO DE PUBLICACIÓN Y AUTOR(ES)	TÍTULO DEL ARTÍCULO	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
3	(2009) Rafael Montesinos Carrera, Roxana Rangel Romero Lourdes Andrade León, Noemi Ehrenfeld Lenkiewicz, Leticia Cufre Marchetto, Rosalia Carrillo Meraz, Adelina Trujillo Landa, Ana Lilia Ulloa Cuellar y José Lorenzo Álvarez Montero	Género, educación, violencia y derecho	• Recabar artículos de diversos enfoques que reflejen la diversidad en las reflexiones acerca de la temática del género.
4	(2009) Consol Aguilar Rodenas, María José Alonso Olea, Patricia Melgar Alcatud y Silvia Molina Roldán	Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación.	• Estudiar la presencia de violencia de género en el contexto universitario español e identificar medidas que puedan contribuir a superarla.
5	(2013) Sara Yaeth Fernández Moreno, Gloria Estella Hernández Torres y Ramón Eugenio Paniagua Suárez	Violencia de género en la Universidad de Antioquia	• Identificar y caracterizar la violencia de género en la Universidad de Antioquia, a través de un estudio diagnóstico, exploratorio y descriptivo que presenta este fenómeno.
6	(2013) Ana Buquet, Jennifer A. Copper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno	Intrusas en la Universidad	• Interpretar los resultados de una investigación referente a la manera en que las relaciones de género se hacen presentes en el espacio educativo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

No.	AÑO DE PUBLICACIÓN Y AUTOR(ES)	TÍTULO DEL ARTÍCULO	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
7	(2015) Liliana Álvarez Loya, Héctor Chacón Varela, Hilda Cecilia Escobedo Cisneros, Myrna Isela García Bencomo, María del Carmen Gutiérrez Díez, Javier Martínez Morales, José Gerardo Reyes López y Herik Germán Valles Baca	Hacia la equidad y la prevención de la violencia de género.	• Evaluar el grado de conocimiento, comportamiento, actitudes y pensamientos hacia la equidad de género por parte de los hombres y mujeres del personal administrativo y docente y estudiantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua. • Evaluar el grado de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica y sexual) en los ámbitos comunitario, institucional, laboral docente, familiar y general por parte de los hombres y mujeres del personal administrativo y docente y estudiantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua
8	(2015) Abel Lozano Hernández y Quetzal Bautista Moreno	Discusiones sobre el género. Apuntes para una reflexión de la violencia de género en la universidad.	• Analizar las manifestaciones de violencia de género dentro del campus universitario, analizando los procesos de socialización, para proponer medidas para su prevención a través de un Modelo de Equidad de Género.
9	(2015) Inmaculada López Francés y Ana Esther Escalante Ferrer	Lo esencial es invisible a los ojos: Igualdad y violencia de género. Análisis comparativo entre universidades española y mexicana.	• Elaborar un análisis con vocación comparada entre las percepciones del estudiantado de la Universidad de Valencia (UV) y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) hacia la igualdad y la violencia de género.
10	(2015) Sara I. Tapia Hernández	Violencia de género en las universidades o la necesidad de una intervención educativa	• Conocer la realidad de la Universidad de Burgos en relación con la violencia contra las mujeres con la finalidad de: establecer los fundamentos para conocer y reconocer la violencia de género y la violencia contra las mujeres; establecer las bases para elaborar un plan de prevención de la violencia contra las mujeres.

No.	AÑO DE PUBLICACIÓN Y AUTOR(ES)	TÍTULO DEL ARTÍCULO	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
11	(2015) María Teresa Prieto Quezada, José Claudio Carrillo Navarro, Universidad de Guadalajara, Luis Antonio Lucio López	Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales	• Explorar las formas de maltrato que los jóvenes universitarios de la Universidad de Guadalajara experimentan durante los procesos de socialización y las relaciones entre pares, tanto en el ciberespacio como en el contexto concreto en el que conviven y se desenvuelven.
12	(2016) Aurelia Flores-Hernández, Adelina Espejel Rodríguez y Luz María Martell-Ruiz.	Discriminación de género en el aula universitaria y en sus contornos	• Reconocer los actos de discriminación y violencia de género que acontecen en el aula y en los entornos del ambiente universitario, como consecuencia inherente al Currículo Oculto de Género dentro de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
13	(2016) Zambrano Guerrero, Christian Alexander; Perugache Rodríguez, Adriana del Pilar; Figueroa Arias, José Julián	Manifestaciones de la violencia basada en género en docentes universitarios	• Comprender el fenómeno de la Violencia Basada en Género (VBG) a través del reconocimiento de sus manifestaciones y actitudes, presentes en docentes universitarios, con la finalidad de crear una estrategia orientada a prevención de la misma en la Universidad de Nariño, Colombia.
14	(2017) Magali Barreto	Violencia de género y denuncia pública en la universidad	• Conocer las deficiencias en torno al tratamiento de la violencia de género y algunas acciones estudiantiles como respuesta a la falta de acceso a la justicia, a través de la denuncia pública de sus estudiantes, en la Universidad Nacional Autónoma de México.
15	(2017) Nuria del Mar Torres López M ^a del Pilar Díaz-López	Género en el Discurso: Discriminación. Maltrato a la Mujer	• Ofrecer un breve estudio de los diferentes tipos de maltrato sufridos por la mujer verbalmente a través del discurso en este caso, por parte del hombre con la finalidad de concienciar a la sociedad de la situación actual de discriminación que, aun en pleno siglo XXI, sufren las mujeres.

No.	AÑO DE PUBLICACIÓN Y AUTOR(ES)	TÍTULO DEL ARTÍCULO	OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN
16	(2017) Güereca Torres, Raquel	Violencia epistémica e individualización: tensiones y nudos para la igualdad de género en las IES	• Ubicar y poner en diálogo el problema de la violencia de género en las IES a partir de la generación y transmisión de conocimientos.
17	(2017) Coord. Miguel Casillas, Jeyaira Dorantes y Verónica Ortiz	Estudios sobre la violencia de género en la universidad	• Generar diálogos interdisciplinarios que permitan captar las manifestaciones de violencia de género existentes dentro de las universidades, con la finalidad de visibilizar la violencia desde diversas perspectivas y establecer propuestas que coadyuven a su resolución
18	(2017) Bertha Fabiola Tlalolin Morales	¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica	• Identificar los tipos de violencia universitaria de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para conocer las principales características que enmarcan la violencia en la universidad y proponer estrategias desde la perspectiva de los estudiantes para disminuir la violencia en el contexto educativo.
19	(2017) Rosalía Carrillo Meráz	Testigos silenciosos de la violencia en las universidades públicas	• Analizar las diferentes formas de violencia de que han sido testigos los actores universitarios y el nivel de la cultura de la denuncia que existe en la Universidad Autónoma Metropolitana, tomando en cuenta la confianza en las autoridades escolares y su eficiencia para intervenir y resolver conflictos que se suscitaron entre los miembros de la comunidad universitaria.
20	(2019) Helena Varela Guinot	Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales	• Analizar los mecanismos institucionales que universidades públicas y privadas de México están empleando para prevenir y atender los casos de violencia de género, y con ello poner en evidencia los retos que enfrentan para lograr frenar este fenómeno.

Fuente: elaboración propia derivada de la revisión documental.

Un primer acercamiento puso de manifiesto que las investigaciones responden a objetivos de investigación semejantes, encaminados a analizar las manifestaciones de violencia en sus diversas modalidades, conocer las percepciones de los estudiantes acerca de los roles de género de sus integrantes y recopilar las medidas de atención y prevención al fenómeno de violencia de género presente en las IES. Las 20 publicaciones fueron revisadas considerando los siguientes elementos: año, autores, país, título, resumen, palabras clave, objetivo, participantes, técnicas de investigación y recomendaciones del autor.

RESULTADOS

Como ya se mencionó en el apartado de metodología, los textos obtenidos se organizaron en carpetas para su identificación, de la siguiente forma: definición de violencia, violencia de género, violencia de género en el aula y medidas de prevención ante situaciones de violencia de género, categorías comprendidas dentro de IES. Se decidió dar un orden categórico a estas carpetas, para tener una mejor comprensión de este análisis, de la siguiente forma:

Origen de las investigaciones

En el cuadro 2 se puede apreciar la cantidad de publicaciones examinadas por año. A partir de esto, se puede concluir que las universidades han aumentado la producción de artículos de investigación con respecto a la temática de violencia de género; tomando en cuenta un avance significativo de 5% a 30% entre 2006 y 2017 respectivamente, es decir, un aumento de 25% en un lapso de 11 años.

A propósito de ello, el cuadro 3 muestra el número total de artículos en relación con el país y continente de origen. Al menos entre las publicaciones revisadas, en primer lugar se encuentra México, con un total de 13 artículos de investigación producidos; posteriormente, España, con un total de cinco y, por último, Colombia con dos artículos; esto da un total de 15 publicaciones procedentes de América y únicamente cinco de Europa. Pese a esto, la violencia de género se enmarca como una problemática que afecta a muje-

res de todos los países, todas las clases sociales, culturas y edades (Burgués, Oliver, Redondo, *et al.*, 2006). Aunque reconocemos que existen otros países con producción sobre el tema, de acuerdo con el objetivo del estudio, la producción analizada correspondió, sin embargo, a los países que se han mencionado.

■ Cuadro 2. Artículos científicos revisados por año de publicación

AÑO	No.	%
2006	1	5%
2008	1	5%
2009	2	10%
2013	2	10%
2015	5	25%
2016	2	10%
2017	6	30%
2019	1	5%
TOTAL	20	100%

Fuente: elaboración propia derivada de la revisión documental.

■ Cuadro 3. Artículos científicos revisados por país de origen

PAÍS	NO. DE PUBLICACIONES	CONTINENTE
España	5	Europa
México	13	América
Colombia	2	

Fuente: elaboración propia derivada de la revisión documental.

Características sobre los sujetos investigados en las publicaciones

Con relación al cuadro 4, éste aborda una exposición de los principales actores dentro de las publicaciones analizadas, donde se ubica a: estudiantes, personal académico, personal administrativo y “otros”, quienes lo conforman en su mayoría, personal de intendencia, público en general, así como el análisis de los protocolos de acción de algunas universidades.

Siguiendo el cuadro, el número de sujetos de investigación analizados son, comúnmente, los estudiantes, con una recurrencia de 42.85% dentro de las investigaciones, seguido por el personal docente con un porcentaje de 25.71%. Con relación al personal administrativo, que posee una recurrencia de 22.8%. Cabe destacar que es aquí donde cobra relevancia la mirada integral de los estudios de género en las universidades, puesto que los climas inhóspitos en las IES no son privativos del salón de clases, sino que se extienden a todos los ámbitos de la acción humana, incluido el laboral. Existe, por tanto, una profunda preocupación respecto de la situación de las empleadas administrativas que padecen violencia de género en el lugar de trabajo (Buquet *et al.*, 2013).

En correspondencia con la categoría “otros”, que representa un porcentaje menor de 8.57%, es preciso enfatizar que la naturalización de las formas de violencia no se encuentra exclusivamente inherente a sus relaciones; también se encuentra inmersa en sus mecanismos institucionales. Tal es el caso del Currículo Oculto de Género, que consiste en aprendizajes (valores, actitudes, conocimientos, destrezas, significados, habilidades, supuestos) no explícitos o no intencionales que se dan en el contexto escolar, no sólo en el aula o en el proceso de enseñanza, sino que se reproducen y expresan tanto en elementos vinculados exclusivamente a este proceso —como son los objetivos, metas y contenidos de aprendizaje, los recursos didácticos y metodologías, las rutinas y tareas escolares, las formas disciplinarias, los sistemas de evaluación y el desempeño docente—, como en las relaciones de poder y con la autoridad, códigos y formas de comunicación, lenguaje verbal y no verbal, interacciones escolares y sociales, ambiente escolar y de trabajo, actividades extraescolares, discursos, normas y políticas institucionales, la organización y gestión de la institución/sistema escolar y, por supuesto, en los criterios y supuestos con los que se eligieron y conformaron todos esos componentes del contexto escolar (Maceira, 2005).

Los artículos de investigación muestran la importancia de integrar a todos los miembros activos de las comunidades universitarias en los estudios de género, puesto que, conocer e interpretar sus relaciones es la clave para ubicar las conductas más inapropiadas de silenciamiento, discriminación, acoso, entre otras, que se traducen en la prevalencia y

normalización de estas conductas violentas, incluso si ello “puede deteriorar el bienestar emocional y académico del estudiantado, y contribuir a un ambiente hostil” (Hill y Silva, 2005, p. 4).

■ Cuadro 4. Sujetos investigados en las publicaciones

SUJETOS	No.	%
Estudiantes	15	42.85%
Personal docente	9	25.71
Personal administrativo	8	22.8
Otros	3	8.57
Total	35	100%

Fuente: elaboración propia derivada de la revisión documental.

Metodologías de investigación utilizadas en los artículos

La arquitectura metodológica guía al investigador respecto a la consecución de los objetivos, de ahí la importancia de considerarla como parte del metaanálisis de las investigaciones. Por ello, el cuadro 5 muestra la recurrencia de las técnicas de investigación empleadas, lo que permite un análisis de la metodología utilizada en cada una de las publicaciones revisadas.

Se observa al análisis documental como la técnica de investigación de corte cualitativo con mayor prevalencia dentro del estudio, con un porcentaje de recurrencia de 24.4% y está presente en 11 de los 20 artículos examinados. El análisis documental es una forma de investigación técnica, un conjunto de operaciones intelectuales que busca describir y representar los documentos de forma unificada y sistemática para facilitar su recuperación. Comprende el procesamiento analítico-sintético que, a su vez, incluye la descripción bibliográfica y general de la fuente, la clasificación, indización, anotación, extracción, traducción y la confección de reseñas (Dulzaides y Molina, 2004). Gran parte de los artículos examinados utiliza la técnica de análisis documental para explicar el estado de la cuestión, la normativa vigente, estadísticas y las investigaciones internacionales sobre violencia de género en el ámbito universitario; asimismo, trazan el recorrido por diversos paradigmas que demuestran los

fundamentos teóricos y metodológicos que dan sustento a dichas investigaciones.

A la par del análisis documental se encuentran las encuestas, con la misma tendencia de 24.4%. Se puede definir la encuesta, siguiendo a García Ferrando, como “una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir o explicar una serie de características” (citado por Casas, Repullo y Donado, 2002, p. 143). Dentro de las publicaciones, las encuestas se encargan de medir la incidencia y prevalencia de las manifestaciones de violencia dentro de los contextos universitarios en los que se enmarcan las investigaciones.

En segundo lugar, se encuentran dos técnicas cualitativas de investigación, tales como la observación participante y el grupo focal, ambas con un porcentaje de recurrencia de 11.11% y, con menor porcentaje, las técnicas entrevista semiestructurada, entrevista a profundidad, observación directa, diario de campo, cuestionario, talleres de investigación y etnografía virtual.

■ Cuadro 5. Metodología de investigación utilizada en las investigaciones

Método	Técnica de investigación	Recurrencia	%
Investigación cualitativa	Análisis documental	11	24.4
	Diario de campo	1	2.22
	Entrevista semiestructurada	4	8.88
	Entrevista a profundidad	3	6.66
	Observación participante	5	11.11
	Grupo focal	5	11.11
	Observación directa	2	4.44
	Cuestionario	1	2.22
	Talleres de investigación	1	2.22
	Etnografía virtual	1	2.22
Investigación cuantitativa	Encuestas	11	24.4
		Total 45	100%

Fuente: elaboración propia derivada de la revisión documental.

Temas que han sido objeto de investigación

Meyer (2010) señala que delimitar objetos de estudio no es repetir mecánicamente algunos pasos de carácter metodológico, sino abordar un problema o fenómeno a partir de textos teóricos referentes a fin de contribuir al avance de una línea de investigación en esta área del conocimiento. Con el propósito de reconocer el principal objeto de estudio dentro de las investigaciones, e identificar los tipos de violencia que se revelan dentro de las IES, utilizando como técnica de investigación el análisis de contenido, el cuadro 6 muestra las categorías y subcategorías de violencia de género, clasificadas según su recurrencia dentro de los artículos de investigación.

■ Cuadro 6. Objeto de estudio de los artículos

CATEGORÍA (TEMAS)	SUBCATEGORÍA (SUBTEMAS)	RECURRENCIA
Violencia laboral y docente	Violencia psicológica	16
Violencia institucional	Violencia física	12
	Violencia patrimonial	8
Violencia comunitaria	Violencia económica	3
	Violencia sexual	15

Fuente: elaboración propia derivada de la revisión documental.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia clasifica las modalidades y tipos de violencia de género que refieren los ámbitos públicos y privados donde ocurre la violencia y las formas específicas de agresión (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos [CGEUM], 2015). Utilizando la tipología de violencia que propone la Ley antes mencionada, se estipula como categorías las siguientes *Modalidades de violencia* de género dentro de las IES. La violencia laboral y docente, entendida cuando “se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o docente con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima. Impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento

dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual” (CGEUM, 2015, Artículo 10).

La violencia institucional se conceptualiza como “los actos u omisiones de las/os servidoras/es públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (CGEUM, 2015, Artículo 18).

Y la violencia comunitaria, definida como “los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público” (CGEUM, 2015, Artículo 16).

Como subcategorías se establecen los siguientes *tipos de violencia*: violencia psicológica, violencia física, violencia patrimonial, violencia económica y violencia sexual.

Siguiendo el cuadro, predomina la violencia psicológica que obtiene la mayor recurrencia dentro de los artículos (16), y se define como cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica. Puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, desamor, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conducen a la víctima a la depresión, el aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (CGEUM, 2015). Este tipo de violencia de género es la más frecuente y se presenta en escenarios de uso común como aulas, pasillos, canchas, cafeterías, etcétera.

Posterior a ella, la violencia sexual, como segunda subcategoría con mayor número de recurrencias (15) dentro de las investigaciones analizadas. Siguiendo lo estipulado por la ley ya mencionada, ésta es definida como cualquier acto que degrada o daña el cuerpo o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

Se observa que las investigaciones reflejan menos énfasis de violencia de tipo física (12), patrimonial (8) y económica (3).

La normalización de este tipo de prácticas, que pueden verse como socialmente aceptadas, hace más difícil su atención, de tal manera que se corre el riesgo de seguir reproduciéndolas, sin que desde las instancias de toma de decisiones se pueda comprender el impacto que ello puede generar en el orden social dentro y fuera de las universidades (Varela, 2019). En este sentido, en relación con el papel de las IES, cabe preguntarse de qué manera la educación superior puede favorecer la transformación de la cultura machista que afecta la calidad de vida de las personas, es así como surge el cuestionamiento sobre cómo introducir el tema de la perspectiva de género en las aulas universitarias (Camarena y Saavedra, 2018).

DISCUSIÓN

La revisión de los artículos publicados muestra una tendencia a identificar los mecanismos de violencia de género que se vislumbran dentro de los espacios educativos de las universidades; asimismo, evidencia la forma en que se transfieren a través de las relaciones sociales de sus integrantes. Es por ello que, prioritariamente, las recomendaciones de los autores van encaminadas a la creación de políticas institucionales que desarrollen medidas idóneas para la atención y resolución de situaciones de violencia de género. Asimismo, recalcan la importancia de brindar orientación acerca del procedimiento para la denuncia de acoso y violencia sexual, a través de los protocolos de acción instaurados dentro de sus políticas institucionales o, en su defecto, por parte de instancias gubernamentales, con la finalidad de congeniar los marcos legales de las IES con instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

Del mismo modo, se acentúa la importancia de transversalizar el Currículo formal con la educación en la igualdad. Marinsalta (2010) señala que se deben modificar profundamente los hábitos educativos con el fin de renovar el currículo mediante la transversalización de la categoría de género, pues sostiene que el modelo de currículo actual está fundamentado en supuestos androcéntricos manifestados en los conceptos, metodologías y tácticas educativas, lo que trae como consecuencia que las mujeres estén ausentes y silenciadas.

Con el propósito de replantear creencias y suprimir estereotipos, resulta necesario generar programas para la equidad de género que promuevan una vida académica más inclusiva y equitativa. Velasco (2007, p. 47) propone

incorporar el enfoque de equidad de género en los currículos, así como en planes y programas de estudio, en las diferentes áreas del conocimiento; atender la transformación del currículo oculto, discriminatorio, reflejado en lenguaje, actitudes y gustos; llevar a cabo programas de orientación no sexistas con el fin de ampliar los criterios de selección de carrera impulsando la participación de mujeres y hombres en todas las áreas del conocimiento, con la intención de crear espacios que fomenten buenos modales de socialización, que propicien un ambiente idóneo para desarrollo de sus integrantes.

Cabe mencionar que, de acuerdo a Buquet (2011, p. 220) la gran mayoría de las publicaciones se originan como una iniciativa de las universidades por conocer la dinámica de género implícita en las relaciones sociales de los integrantes de su comunidad educativa, que fungen como diagnósticos de ciertas tendencias de segregación en las poblaciones académica, administrativa y estudiantil, así como los factores que influyen en la perpetuación de estas desigualdades.

No obstante, las investigaciones sobre qué respuestas específicas se dan para superar la violencia de género en el ámbito universitario son todavía muy escasas. Principalmente, encontramos un gran número de investigaciones sobre dos aspectos: las iniciativas y recursos sociales dentro del ámbito doméstico o familiar y los recursos sanitarios respecto a la violencia de género en general (Zweig, Burt y Van Ness, 2003; Bell 2003).

Con base en el metaanálisis realizado, se destaca que la violencia de género se presenta en los diferentes sectores que conforman la universidad (académico, estudiantil y administrativo) y, en ocasiones, se agrava por las relaciones de poder entre las personas involucradas —estudiante-profesor(a) o subordinado(a)-jefe—, donde los actos intimidatorios “representan el ejercicio del poder y de la dominación mediante el abuso de la jerarquía” (Hernández, 2015, p. 67).

Dado que, en las universidades, sus integrantes son quienes producen y perpetúan las manifestaciones de violencia, es útil co-

nocer la cultura que se desarrolla puertas adentro. Una cultura institucional se estructura a partir de los usos –rutinarios, espaciales, indumentarios, lingüísticos, relacionales, jerárquicos, rituales– con que se articulan consensos más o menos extendidos acerca de las conductas aceptables para, y requeridas de quienes integran una determinada comunidad. Tales usos van adquiriendo, a través del tiempo y la repetición, la consistencia de estilos particulares que se vuelven distintivos (Buquet, Copper, Mingo, *et al.*, 2013, p. 47).

Es preciso señalar que gran parte de las publicaciones se consideraban plurimetodológicas al emplear más de una técnica de recopilación de información. Dentro de las características de la investigación educativa se encuentra su carácter plurimetodológico, que hace referencia a la necesidad de emplear múltiples modelos y métodos de investigación, lo cual puede ser una valiosa potencialidad que abre al investigador múltiples posibilidades de exploración. En el mismo orden de ideas, se puede evidenciar que cada modelo metodológico resulta incompleto e incapaz de resolver la complejidad de las situaciones estudiadas en las diferentes disciplinas, y en nuestro particular, las ciencias educacionales. Es por lo anteriormente descrito que, a fin de favorecer la actividad de la investigación educativa, es recomendable combinar los aportes y las herramientas de los diferentes métodos, independientemente del modelo epistemológico al cual pertenecen. Si bien esta tendencia no conceptualiza integralmente la investigación educativa, lo cual es teóricamente posible, pero ineficiente en la práctica, no se puede negar que representa un camino hacia una comprensión más abierta y hacia el reconocimiento de los aportes de cada método.

La observación participante (OP) se define como una investigación caracterizada por interacciones sociales profundas entre investigador e investigado, que ocurren en el ambiente de éstos y promueven la recogida de informaciones de modo sistematizado (Bogdan y Taylor, 1984). Permite observar los espacios comunitarios que funcionan como escenarios de interacción, donde se comparten experiencias, pensamientos, sentimientos y se hacen visibles los comportamientos relacionados con la violencia de género entre los integrantes de la comunidad universitaria.

Dentro de los artículos, se ocuparon diversas técnicas de investigación que representan porcentajes mínimos; sin embargo, todas

corresponden a técnicas de corte cualitativo, las cuales “permiten comprender las subjetividades de los individuos en su contexto cotidiano o laboral” (Balderas, 2013), entre ellas: observación directa, entrevistas semiestructuradas y a profundidad, diario de campo, talleres de investigación, por mencionar algunas.

En relación con los grupos focales, éstos constituyen una técnica de recolección de datos mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira alrededor de una temática propuesta por el investigador. Se han dado diferentes definiciones de grupo focal; sin embargo, son muchos los autores que convergen en que éste es un grupo de discusión, guiado por un conjunto de preguntas diseñadas cuidadosamente con un objetivo particular (Aigner, 2006; Beck, Bryman y Futing, 2004 citado por Escobar y Bonilla, s. f. p. 52). Constituyen una herramienta de valor en los estudios de género, puesto que permiten la recolección de experiencias, opiniones y creencias de los sujetos de investigación dentro del contexto de la investigación. En este caso, fungieron dentro de las investigaciones como una herramienta de recolección de información para el reconocimiento de las manifestaciones de violencia de género, las actitudes de los sujetos de estudio, así como para la creación de estrategias de prevención de dicho fenómeno dentro de las IES.

CONCLUSIONES

Desde el metaanálisis realizado, es posible concluir que el tema de género en México es un neologismo, puesto que, en la actualidad, las sociedades han vivido cambios radicales en los que el rol de la mujer pasó de ser “lo otro”, al protagónico. Estos términos abren debate y postulan la necesidad e importancia de promover la equidad de género dentro de las estructuras laborales, prácticas individuales e institucionales lo que se ha vuelto una experiencia esencial para erradicar la violencia de género.

En diversos espacios universitarios, la violencia de género forma parte de la cultura institucional y se viene manifestando abiertamente desde tiempos remotos; según Allan y Madden (2006, p. 685), “las aulas reflejan las fortalezas, debilidades y sesgos de la sociedad en las que están situadas”. Por lo tanto, reproducen formas de discriminación y violencia contra las mujeres que son todavía hoy proble-

mas crónicos en todos los países del mundo. En el ámbito que nos compete, es tarea de las IES apoyar las iniciativas de políticas públicas nacionales e internacionales que tienen que ver con el combate a la discriminación. Para esto es necesario analizar la magnitud, razones, formas, incidencias y definiciones de ella (Buquet *et al.*, 2013).

Las IES son espacios sociales donde prima –como en el resto de la sociedad– un sistema social que jerarquiza y subordina pero que, además, por su propia naturaleza, cuenta con mecanismos dentro de su estructura que ocultan la discriminación hacia las mujeres. Es decir, el orden patriarcal y de dominación masculina se extiende hasta el medio académico y se cristaliza, entre otros aspectos, en la forma del denominado “techo de cristal” (Morley, 1999).

Estudiar las relaciones de género en las IES nos permite conocer los mecanismos de exclusión e inequidad como forma de avanzar hacia una representación más justa y equitativa hacia las mujeres.

En las instituciones donde coexisten cotidianamente hombres y mujeres, se produce y transmite una cultura de género a través del roce permanente que comparten en recintos donde se llevan a cabo procesos de comunicación que demuestran las concepciones de género que cada quien asume y actúa; ningún agente educativo está exento de esto, la acumulación de estas conductas abiertas y sutiles forman “microinequidades”, donde los docentes muchas veces creen dar un trato igualitario a ambos sexos, sin embargo, implícita o explícitamente refuerzan roles establecidos por la sociedad orientando a los dos sexos a oportunidades diferentes a través de los contenidos y prácticas pedagógicas.

Conocer los factores condicionantes en relación con las nociones de jerarquía y discriminación sexual nos permitiría modificar los contenidos educativos y las prácticas pedagógicas para estimular un cambio de valores. En el proceso de enseñar se moldea a las niñas para ser mujeres y a los varones para ser hombres; no obstante, los libros y la didáctica transmiten parte de la conducta de la sociedad.

Estudiar con perspectiva de género los mecanismos de discriminación permitiría generar pedagogías sensibles a las cuestiones de género. Los actores de la educación tienen la tarea de evitar, por medio del lenguaje, la enseñanza y diversas prácticas educativas, que se refuercen los estereotipos de género, lo que implicaría una educa-

ción con perspectiva de género para formar una nueva personalidad en el individuo sobre la base de la equidad en ambos sexos.

Todo esto es necesario en la construcción de programas con equidad e igualdad de oportunidades, a través de la creación de conciencia, valores y respeto, para desarrollarse libres en los espacios educativos, lejos de estereotipos y esquemas educativos obsoletos, que respondan a las necesidades de la sociedad contemporánea.

Ya que las IES son un espacio donde se transmiten y reproducen identidades y, al mismo tiempo, se propicia un factor de cambio para la transformación de la realidad, la incorporación de una perspectiva de género en los espacios educativos se convierte en una herramienta de justicia social, y la escuela es el agente indispensable para corregir cualquier tipo de inequidad, así como para erradicar todas las formas de manifestación sexista en los procesos educativos.

Pudimos identificar cómo la violencia de género se encuentra presente en todos los ámbitos en los que nos desarrollamos. Invisibilizar la violencia es parte de la resistencia social por reconocerse como parte de ella e incluirse dentro de las estructuras sociales e institucionales que generan la división de “lo masculino” y “lo femenino”; este ordenamiento de género produce relaciones de dominación y subordinación, lo que constituye elementos que intervienen para que aparezcan, se reproduzcan y mantengan las desigualdades de género.

Las IES son instituciones reproductoras de cultura. En esta última, se encuentran naturalizadas formas de violencia machista que, a través de sus procesos de comunicación y convivencia cotidiana, ponen en juego las concepciones de género de sus integrantes, lo que transmite percepciones, identidades, códigos de lenguaje, símbolos e imágenes que intervienen en la socialización con los otros y forman parte de la cultura institucional.

La violencia puede adquirir distintas manifestaciones; sin embargo, hay que tomar en cuenta que cualquier individuo de la comunidad educativa puede fungir como potencial victimario y posible víctima. Un claro ejemplo se encuentra en el ejercicio de la profesión, donde se moldea a las mujeres para ser mujeres y a los hombres para ser hombres, transmitiendo mensajes diferenciadores de género, y que, a través de la didáctica, divulgan parte de la cultura

opresora de la sociedad, que orienta a ambos sexos hacia oportunidades diferentes. Asimismo, en el trato entre pares, donde muchas veces se reproducen estereotipos de género expresados en acciones específicas como insultos, apodos, golpes, discriminaciones, entre otros, de forma reiterativa y personal por parte de otros estudiantes.

Estas expresiones de violencia de género forman parte del Currículo oculto de género de las universidades que, al hacerlas visibles, son una forma de justicia social que desmitifica a las IES como espacios libres de violencia, además, forjan un momento crítico para potenciar a los integrantes de las IES a cambios estructurales que consideren las diferencias que identifican a los sujetos y que erradiquen las relaciones de poder entre géneros, que únicamente son favorables para hombres y discriminatorias para mujeres.

Un mecanismo para combatir la cultura de violencia de género en las universidades es a través de una educación con perspectiva de género, la cual puede generar una transformación en el individuo sobre la base de la equidad entre ambos sexos. Esto será posible sólo si se asume una postura institucional contra la violencia de género, la adopción de estrategias para mitigar la desigualdad entre hombres y mujeres, y la instauración de metodologías y mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y segregación de las mujeres.

Otro punto muy importante es favorecer la cultura de denuncia que, comúnmente, se encuentra ausente a causa del miedo a las represalias y a la desconfianza hacia las autoridades, puesto que muchas veces son los perpetuadores de la violencia quienes dirigen los procesos de denuncia, o bien, no hay los mecanismos reales para atenderlas. Es decir, no existen los protocolos de seguimiento a denuncias de violencia de género dentro de las universidades; en tanto exista una mejor capacitación en materia de género por parte de las instancias administrativas y la plantilla docente en las instituciones, los casos de invisibilización y anulación de las formas de violencia disminuyen.

Una herramienta importante para entender las dinámicas sociales de género, los desequilibrios sociales y el ejercicio de subordinación de mujeres a hombres son los estudios de género, puesto que

ayudan a formarse una concepción más igualitaria de cómo construimos lo que entendemos como masculino y femenino. Asimismo, brindan un panorama de la forma en que el género es un factor que influye en la vida de las personas desde el punto de vista social, político y económico.

El papel de las universidades es dar solución a los problemas que atañen en la sociedad. Por ello, es preciso armonizar los marcos legales e institucionales de las universidades con las normas jurídicas que permitan sancionar los actos de violencia y crear una legislación universitaria. Sin embargo, los cambios normativos serán insuficientes si no existen los mecanismos que identifiquen las relaciones asimétricas y hasta las manifestaciones de violencia más sutiles dentro de las estructuras institucionales.

El estudio de la violencia de género requiere de una perspectiva interdisciplinar. Por ello la educación, en su función socializadora, posee un papel importante en velar por la equidad entre hombres y mujeres, y debe reconocer la importancia de modificar los contenidos y prácticas pedagógicas para estimular un cambio de valores que orienten a los individuos a modelos educativos libres de imposición de roles sociales, alejados de la visión patriarcal de la sociedad actual.

REFERENCIAS

- Aignerren, M. (2009). La técnica de recolección de información mediante grupos focales. *La Sociología en sus Escenarios*, (6). <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/1611>
- Allan, E. y Madden, M. (2006). Chilly Classrooms for Female Undergraduate Students: A Question of Method? *The Journal of Higher Education*, 77(5), 684-711.
- Balderas, I. (2013). Investigación cualitativa. Características y recursos. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2013/08/investigacion-cualitativa.html>
- Beck, M., Bryman, A. y Futing, L. (2004). *The Sage Encyclopedia of Social Science Research Methods*. New Delhi: SAGE Publications.
- Bogdan, R., y Taylor, S. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.

- Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles educativos*, 33(SPE), 211-225. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v33nspe/v33nspea18.pdf>
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A., y Moreno, H. (2013). Intrusas en la universidad. *Perfiles Educativos*, 35(141), 196-199. <https://www.re-dalyc.org/pdf/132/13228259013.pdf>
- Buquet, A., Cooper, J., Rodríguez, H., y Botello, L. (2006). *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM. Una Radiografía. Programa Universitario de estudios de género*. México: UNAM.
- Burgués, A., Oliver, E., Redondo, G., y Serrano, A. (2006). Investigaciones mundiales sobre violencia de género en la universidad. En M. García, A. Calvo, J. M. Osoro y S. Rojas (coords.), *Convergencia con Europa y cambio en la universidad: XI Conferencia de Sociología de la Educación* (pp. 130-131). Valencia: Alzira. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376722>
- Camarena, M., y Saavedra, M. (2018). El techo de cristal en México. *Revista de estudios de género La Ventana*, 5(47), 312-347. <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n47/1405-9436-laven-5-47-00312.pdf>
- Cardaci, D. (2005). ¿Ausentes o invisibles? Contenidos sobre las mujeres y los géneros en el currículo de licenciatura de universidades mexicanas. *Revista de estudios de género La ventana*, 3(21), 107-142. <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n21/1405-9436-laven-3-21-107.pdf>
- Casas, J., Repullo, J., y Donado, J. (2002). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). Investigación. *Aten Primaria*, 31(8), 527-538. <http://www.unidaddocentemfyclaspalmas.org.es/resources/9+Aten+Primaria+2003.+La+Encuesta+I.+Cuestionario+y+Estadistica.pdf>
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (CGEUM) (2015). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. México: Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf
- Dulzaides, M., y Molina, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2), s.p. <http://eprints.rclis.org/5013/1/analisis.pdf>

- Escobar, J., y Bonilla, M. (s.f.). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 9(1), 51-67. [http://sacopsi.com/articulos/Grupo%20focal%20\(2\).pdf](http://sacopsi.com/articulos/Grupo%20focal%20(2).pdf)
- Hernández C., Jiménez, M., y Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la Educación Superior*, 4(176), 63-82. <https://www.redalyc.org/pdf/604/60443089004.pdf>
- Hill, C., y Silva, E. (2005). *Drawing the line: Sexual harassment on campus*. American Association of University Women Educational Foundation, Washington, DC, Estados Unidos. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED489850.pdf>
- Maceira, L. (2005). Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar el sexismo en la escuela. *Revista de estudios de género La ventana*, 3(21), 187-227. <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n21/1405-9436-laven-3-21-187.pdf>
- Marinsalta, C. (2010). Cuestionando las ausencias en el currículo universitario. *Congreso Internacional: Las políticas de equidad de género en perspectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones*. Organización Panamericana de la Salud, Buenos Aires, Argentina. http://www.prigcepp.org/congreso/documentos/ponencias/5_Claudia_Marinsalta.pdf
- Meyer, J. (2010). El objeto de estudio como sustento esencial de la investigación de la comunicación. *PANGUEA Revista de la red académica iberoamericana de comunicación*, 1(6), 108-123. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3405415>
- Molina, E., y Nava, A. (2009). Estudios de género y desarrollo. Balance y propuestas. *Cuadernos Solidarios*, (5), s. p.
- Morley, L. (1999). Techos de cristal o jaula de hierro: Las mujeres en el medio académico del Reino Unido. En M. Belausteguigoitia y A. Mingo (coords.), *Géneros prófugos: feminismo y educación* (pp. 349-368). México: CESU, UNAM.
- Organización de las Naciones Unidas (2010). *Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer, Asuntos Económicos y Sociales, División para el Adelanto de la Mujer*. Nueva York: ONU. <https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/handbook/Handbook%20for%20legislation%20on%20VAW%20%28Spanish%29.pdf>
- Rehaag, I. (2009). *Género, educación, violencia y derecho*. México: Universidad Veracruzana. Red de Investigación Educativa en Veracruz. https://www.uv.mx/bdie/files/2012/10/Libro-Irmgard_genero.pdf

- UNAM (2010). *Programa Universitario de Estudios de Género*. México: UNAM. <http://mediacampus.cuaed.unam.mx/pueg-%28programa-universitario-de-estudios-de-g%C3%A9nero>
- Varela, H. (2019). Las universidades frente a la violencia de género: el alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(238), 49-80. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/68301/63873>
- Velasco, I. (2007). Hacia una Educación superior con Equidad de Género. *Inventio, la génesis de la cultura universitaria en Morelos*, 3(5), 43-48. <http://inventio.uaem.mx/index.php/inventio/article/view/217/351>
- Zamudio, F., Andrade, M., Arana, R., y Alvarado, A. (2017). Violencia de género sobre estudiantes universitarios (as). *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 24(75), 133-157. <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v24n75/1405-1435-conver-24-75-00133.pdf>
- Zweig, J., Burt, M., y Van Ness A. (2003). *The effects on Victims of Victim Service Programs Funded by the STOP Formula Grants Program*. Washington: Urban Institute. <https://www.urban.org/sites/default/files/publication/59261/410645-The-Effects-on-Victims-of-Victim-Service-Programs-Funded-by-the-STOP-Formula-Grants-Program.PDF>